

APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO DIPLOMADO EN GESTIÓN OPERATIVA DE REMUNERACIONES.

HUÉPIL, 13 DE MAYO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 266 / de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014
5. La solicitud de compra N° 13 de fecha 13 de Mayo de 2015, donde solicita Curso Diplomado en Gestión de Remuneraciones para funcionarios del Departamento de Administración Educacional Municipal.
6. El certificado del Instituto Profesional IACC donde indica que es la único proveedor del Diplomado en *Gestión Operativa de Remuneraciones*.
7. El correo electrónico de fecha 28 de abril de 2015 donde envían antecedentes e información del Diplomado en Gestión Operativa de Remuneraciones.
8. El correo electrónico de fecha 11 de mayo donde indica valores a cancelar e información general del diplomado de Gestión de Remuneraciones
9. La necesidad de capacitar al personal del Departamento de Administración Educacional Municipal Sr. Luis Alfonso Vasquez Riquelme, Srta. Margoret Selene Mercado Araneda, Sra. Dominica del Carmen Friz Matamala, Sra. Juana María Granadino Lizama y Sra. Anai Sepúlveda Valenzuela. En el Diplomado en Gestión de Remuneraciones, modalidad 100% on - line.
10. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Instituto Profesional IACC RUT:
[REDACTED]

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Diplomado en Gestión de Remuneraciones, al al personal del Departamento de Administración Educacional Municipal Sr. Luis Alfonso Vasquez Riquelme, Srta. Margoret Selene Mercado Araneda, Sra. Dominica del Carmen Friz Matamala, Sra. Juana María Granadino Lizama y Sra. Anai Sepúlveda Valenzuela de la Municipalidad de TucaPel, dictado por Instituto profesional IACC RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 348.000 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos) por cada profesional por un total de \$ 1.740.000 (un millón setecientos cuarenta mil pesos), exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, FAGEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/GEPL/MCO/SNEM/msma



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

[Handwritten signature]